

**CONTRATO DE SERVICIOS**  
**N° 93-03-2018**

**CONTRATANTE:** E.S.E. HOSPITAL CARISMA

**CONTRATISTA:** DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S

**OBJETO:** “Diseñar, producir y entregar material educativo para el desarrollo de las acciones de Promoción de la Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias en cumplimiento del contrato interadministrativo Nro.1454, suscrito con la Secretaría de Salud del Municipio de Sabaneta”.

**DURACIÓN:** Dos (2) meses.

**VALOR:** \$4.289.000

Entre los suscritos, a saber, **CARLOS MARIO RIVERA ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía 15.501.868 de Copacabana Antioquia, en nombre y representación de la Empresa Social del Estado Hospital Carisma, con NIT. 890.985.405-5, en calidad de Gerente mediante Decreto 2016070005485 del 12 de octubre de 2016, quien se denomina la E.S.E. HOSPITAL CARISMA, autorizado para contratar mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 7 de 2013, y **JORGE ANDRES JARAMILO CARO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.261.219, quien actúa en nombre de DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S., Sociedad comercial por acciones simplificada, con NIT. 901031332-1, constituida por documento privado de Noviembre 16 de 2016, de los accionistas registrado en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, en noviembre 29 de 2016, en el libro 9, bajo el número 26319 y con matrícula N° 21-575342-12, a la fecha la sociedad no ha sido reformada, quien se denomina EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar un contrato de prestación de servicios que se regirá por las normas del Derecho Privado y por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** “Diseñar, producir y entregar material educativo para el desarrollo de las acciones de Promoción de la Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias en cumplimiento del contrato interadministrativo Nro. 1454, suscrito con la Secretaría de Salud del Municipio de Sabaneta”.

**SEGUNDA. ESPECIFICACIONES ESENCIALES:** El contratista deberá entregar:





Cuaderno	Pasta dura laminada (portada y contraportada) Agollado	60	Ancho 15 cms x Altura 21 cms.	4X0
	Hojas argolladas	100 por cuaderno	Ancho 15 cms x Altura 21 cms. Hojas en papel bond de 75 gr.	1X1
	Separadores	7 por cuaderno	Propalcote 150 gr.	4X4
Notas Adhesivas	emblocado x 50 und	200	50 hojas c/u Papel bond 90 gr. 13,5 x 13,5 cms. Con pega en la parte de superior (post it).	4x0 Marca de Agua
Disco deberes y derechos	Troquelados redondo diametro 12 cm con perforacion y tornillo	1.000	Papel ultra 0.40 tamaño 12 x12 cm	4 x 4 tintas
Volantes Ruta de Atención	Individual	2.000	Media carta Papel bond 70 gr.	
Volante caracterización	Individual	5.000	Media carta Papel bond 70 gr.	4x0
Afiche caracterización	Individual	150	Propalcote 150 gr. 42 x 28 cms	4x0

**TERCERA: DURACIÓN.** El contrato tendrá una duración de dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio. Lo anterior, sin perjuicio de que las partes puedan darlo por terminado en cualquier momento, mediante suscripción de acta de terminación.

**CUARTA: VALOR:** El valor total estimado a contratar asciende a la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$4.289.000) IVA incluido, valor que comprende el presupuesto asignado para el contrato.

**QUINTA.FORMA DE PAGO:** El contratista recibirá un único pago por la totalidad del material entregado, previa presentación de la factura en original y copia, el soporte de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las cuales serán radicadas en las instalaciones de la entidad, además del trámite realizado por el supervisor con el reporte de la constancia de recibo a satisfacción expedido por el supervisor.

Los servicios causados serán pagados dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación de la documentación exigida y previa aprobación del supervisor.

**SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** La imputación presupuestal para cubrir el valor del presente contrato es con cargo al rubro: 2010100-2, según Disponibilidad Presupuestal N.105 del 16 de febrero de 2018 y Certificado de Registro Presupuestal N° 241 del 16 de marzo de 2018, Descripción: Materiales.

#### **SEPTIMA: DEDUCCIONES PRACTICADAS AL PROCESO CONTRACTUAL**